



En Atexcal, Puebla, estando reunidos los ciudadanos Presidente Municipal Constitucional, Regidores y Síndico Municipal, en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal.

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE. 2021-2024

El Ciudadano Juan Luna Luna, Presidente Municipal Constitucional manifiesta: Muy buenos días a todos, sean bienvenidos a esta sesión; muchas gracias por su asistencia.

REGIDURÍA DE PARQUES, JARDINES, PANTEONES Y CALLES  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE. 2021-2024

En términos de lo dispuesto por los Artículos 70, 74, 76 y 77, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, siendo las 10:30 horas del día 19 del mes de diciembre del dos mil veintitrés, declaro el inicio de esta sesión extraordinaria de Cabildo.

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE. 2021-2024

La C. Presidente Municipal Constitucional: Para poder llevar a cabo el desarrollo de esta Sesión, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, **C. Rigoberto Gonzalez Mendiola Secretario del Ayuntamiento**, se sirva realizar el pase de lista correspondiente para cumplir con las formalidades del procedimiento que nos compete.

REGIDURÍA DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE. 2021-2024

**PUNTO PRIMERO**

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE. 2021-2024

El C. Secretario del Ayuntamiento de Atexcal, Puebla menciona: Buenos días, procedo a pasar lista de asistencia, estando presentes el **C. Juan Luna Luna**, Presidente Municipal Constitucional; los Ciudadanos Regidores: **C. Lucio Francisco Pérez**; Regidor De Gobernación, Justicia, Seguridad Pública Y Protección Civil **Presente**, **C. María del Carmen Sánchez Luna**; Regidora De Educación Pública Y Actividades Culturales, Deportivas Y Sociales **Presente**, **C. Rosalva Barragán Maceda**; Regidora De Patrimonio Y Hacienda Pública Municipal **Presente**, **C. Raúl Flores García**; Regidor De Salubridad Y Asistencia Pública **Presente**, **C. Sabas Hernández Barragán**; Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, **Presente**, **C. Maricruz Flores Soriano**; Regidora De Industria Y Comercio, Agricultura y Ganadería **Presente**, **C. Juliana Rivera Marín**; Regidora De Parques, Jardines, Panteones y Calles, **Presente**, **C. Verónica Barragán Hernández**; Regidora de Grupos vulnerables, Juventud y Equidad de Género, **Presente** Y Síndico Municipal **C. Valeria Rivera García Presente**. Como Integrantes Del Honorable Cabildo

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE. 2021-2024

SÍNDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE. 2021-2024

Me permito informarles que contamos con la asistencia del Presidente Municipal Constitucional y 8 Regidores, así como de la Síndico Municipal, como integrantes del Honorable Cabildo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE. 2021-2024

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE. 2021-2024

Considerando

I. Que el gobierno municipal se encuentra facultado para manejar libremente su patrimonio y expedir los diversos reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general.

Que es deber del Ayuntamiento cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general, así como los ordenamientos municipales; en términos de lo establecido por la fracción I del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

III. Que con relación al proceso de armonización contable que impulsa la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual prevé el aspecto de Clasificación Programática de los Programas Presupuestarios, mismos que se someten a consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de Atexcal, Puebla con el fin de verificar que contienen las adecuaciones necesarias en materia programática para los efectos de la citada ley y las disposiciones secundarias que de esta proceden.

IV. Que un Programa Presupuestario es una categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades de la gestión municipal, tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo, permitiendo con ello el conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos, así como identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.

El Presidente Municipal, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del cabildo el punto de acuerdo mencionado, solicito al, **C. Rigoberto Gonzalez Mendiola Secretario del Ayuntamiento**, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado.

El C. Secretario del Ayuntamiento, menciona: Gracias Presidente Municipal, procedo a tomar nota de la votación. Honorable Cabildo, quienes estén a favor, por la aprobación de los *Programas Presupuestarios 2024*, para el Municipio de Atexcal, Puebla, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 10 votos a favor, gracias. -----

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? **NINGUNO**  
DE UNANIMIDAD de votos se **APRUEBAN** los *Programas Presupuestarios 2024* para el Municipio de Atexcal, Puebla.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN CIVIL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE PARQUERÍAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
Y CALLES  
AYUNTAMIENTO  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE DESARROLLO  
URBANO, ETOLOGÍA, MEDIO  
AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE GRUPO  
VULNERABLES, PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD  
AYUNTAMIENTO  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO, AGRICULTURA  
Y GANADERÍA  
AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA, ACTIVIDADES  
CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE PATRIMONIO  
Y HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD  
Y ASISTENCIA PÚBLICA  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024



**PUNTO SEGUNDO**

El C. Presidente Municipal Constitucional menciona: Gracias Secretario del Ayuntamiento, en virtud de que existe Quórum Legal para el desarrollo de esta sesión extraordinaria, declaro que queda Legalmente Constituida. -----

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Signature]*



REGIDURÍA DE ARQUITECTURA,  
CARRILES Y CALLES  
AYUNTAMIENTO DE

*[Signature]*

**PUNTO TERCERO**

El Secretario del Ayuntamiento de Atexcnal, Puebla, procede a dar lectura al proyecto de la Orden del Día. -----



REGIDURÍA DE DESARROLLO  
URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO  
AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Signature]*



REGIDURÍA DE PERSONAS  
VULNERABLES, PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD

H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Signature]*

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión. -----
- III.- Lectura y en su caso, Aprobación de la Orden del Día. -----
- IV.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024* para el Municipio de Atexcnal, Puebla, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Público. -----
- V.- Determinación de los *montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* para el municipio de Atexcnal, Puebla. -----
- VI.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los *Programas Presupuestarios 2024*. -----
- VII.- Cierre de la Sesión. -----



REGIDURÍA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO, AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Signature]*



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA, ACTIVIDADES  
CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES

H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Signature]*

El C. Secretario del Ayuntamiento, menciona: Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que se procede a recabar la votación respectiva a la aprobación de la Orden del Día. -----



**SÍNDICO MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Signature]*

El C. Secretario del Ayuntamiento, procede a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, quienes estén de acuerdo por la aprobación de la orden del día, manifiésteno levantando la mano, 10 votos a favor, gracias. -----

Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO -----  
Por UNANIMIDAD de votos se APRUEBA la Orden del Día. -----



REGIDURÍA DE PATRIMONIO  
Y HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Signature]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Signature]*



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD  
Y ASISTENCIA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Signature]*

**PUNTO CUARTO**

El C. Secretario del Ayuntamiento, continua: El punto IV de la Orden del Día es el análisis, discusión y aprobación del *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024* para el Municipio de Atexcal, Puebla.

El C. Secretario del Ayuntamiento, continúa: Señoras y Señores integrantes del Cabildo se solicita se apruebe el *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024* para el Municipio de Atexcal, Puebla.

Dicho presupuesto se encuentra integrado mediante los formatos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera, y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la información respectiva de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en la materia. Cabe mencionar que dicho presupuesto asciende a un importe total de **\$29,616,896.00 (veintinueve millones seiscientos dieciséis mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional)** y que toda la documentación anteriormente mencionada se integra al presente en el anexo único que se agrega.

Los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atexcal, Puebla, en ejercicio de las facultades que les confieren los numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70, 73, 74, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, y

**CONSIDERANDO**

- I. Que el Gobierno Municipal, se encuentra facultado dentro del marco legal para manejar libremente su patrimonio y expedir los diversos reglamentos y/o disposiciones administrativas de observancia general.
- II. Que es facultad del Ayuntamiento aprobar el **Presupuesto de Egresos** del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquel en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, mismo que deberá ser enviado al Ejecutivo del Estado para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado (POE), remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado (ASE), en términos de lo establecido por la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en su artículos 15, 17 y 21 establece que la





REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*

Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de excepción a la misma, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el presupuesto de egresos respectivo; por lo que en el presente Presupuesto de Egresos se determinan tales montos máximos para dichos fines.



REGIDURÍA DE PATRIMONIO  
Y HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*

IV. Que, con motivo del proceso de armonización contable previsto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que incluye el aspecto presupuestal, el Presupuesto de Egresos que sometemos a consideración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atexcal, Puebla, contiene las adecuaciones necesarias en la materia para los efectos de la citada ley y de las disposiciones secundarias que de ella emanan.



REGIDURÍA DE ARQUITECTURA,  
CARRILES Y CALLES  
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*

Que le corresponde a la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, el Presidente Municipal y las demás comisiones que determine el Ayuntamiento, elaborar el anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos a más tardar en la primera quincena del mes de octubre de cada año, de acuerdo a lo establecido por el artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

VI. Que considerando que con fecha 15 de diciembre del dos mil veintitrés se aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Atexcal, Puebla para el ejercicio fiscal 2024.

VII. Por lo anteriormente expuesto y fundado, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

*"Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Atexcal, Puebla."*

El Presidente Municipal, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del cabildo el punto de acuerdo mencionado, solicito al **Rigoberto Gonzalez Mendiola Secretario del Ayuntamiento**, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado.

**SÍNDICO MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024**

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD  
Y ASISTENCIA PÚBLICA  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA, ACTIVIDADES  
CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES

H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*



El C. Secretario del Ayuntamiento, menciona: Gracias Presidente, procedo a tomar nota de la votación. Honorable Cabildo, quienes estén a favor, en lo general y en lo particular, por la aprobación del *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Atexcal, Puebla*, sírvanse manifestándolo levantando la mano; 10 votos a favor, gracias.



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN CIVIL

REGIDURÍA DE PATRIMONIO  
Y HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO  
Por UNANIMIDAD de votos se **APRUEBA** el *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Atexcal, Puebla*.

**Artículo primero.** - Se aprueba en lo general y en lo particular, el "*Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Atexcal, Puebla.*", por un importe de **\$29,616,896.00 (veintinueve millones seiscientos dieciséis mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional)**, mismo que se encuentra plasmado en los formatos requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

REGIDURÍA DE PARQUE  
JARDINES, FERIAZONES  
Y CALLES  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024



REGIDURÍA DE DESARROLLO  
URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO  
AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

**PUNTO QUINTO:** -----

El C. Secretario del Ayuntamiento, continua: El punto V de la Orden del Día es la aprobación de la *Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el municipio de Atexcal, Puebla*, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

REGIDURÍA DE GRUPOS  
VULNERABLES, PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO, AGRICULTURA  
Y GANADERÍA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

El C. Secretario del Ayuntamiento, continúa: Señoras y Señores integrantes del Cabildo se solicita se apruebe la *Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Atexcal, Puebla*, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA, ACTIVIDADES  
CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024



**SÍNDICO  
MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

Considerando lo dispuesto por los artículos 15, 17 y 21, en relación con los arábigos 22, 47 fracción IV y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se establecen los montos máximos para la adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, mismos que a continuación se indican:



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD  
Y ASISTENCIA PÚBLICA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN CIVIL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS		
Tipo de Contratación	Importe	
	Importe Mínimo	Importe Máximo
Licitación Pública	A partir de 2,609,690.25 (Dos millones seiscientos nueve mil seiscientos noventa pesos 25/100 M.N.)	
Adjudicación mediante Concurso por Invitación	A partir de \$1,148,263.70 (Un millón ciento cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y tres pesos 70/100 M.N.)	Hasta 2,609,690.24 (Dos millones seiscientos nueve mil seiscientos noventa pesos 24/100 M.N.)
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos 3 personas	De \$200,000.01 (Doscientos mil pesos 01/100 M.N.)	Hasta \$1,148,263.69 (Un millón ciento cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y tres pesos 69/100 M.N.)
Adjudicación Directa	De \$0.01 (Cero pesos 01/100 M.N.)	Hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

Nota: Los montos establecidos para la adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE PATRIMONIO  
Y HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024



REGIDURÍA DE OBRAS  
PÚBLICAS, PARQUE  
Y CALLES  
AYUNTAMIENTO  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024



REGIDURÍA DE GRUPO  
VULNERABLES, PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

El Presidente Municipal, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del cabildo el punto de acuerdo mencionado, solicito al, **C. Rigoberto Gonzalez Mendiola Secretario del Ayuntamiento**, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado.

El **C. Rigoberto Gonzalez Mendiola Secretario del Ayuntamiento**, menciona: Gracias señor Presidente Municipal, procedo a tomar nota de la votación. Honorable Cabildo, quienes estén a favor, por la aprobación de la *Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* para el Municipio de Atexcal, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, sírvanse, manifestarlo levantando la mano, 10 votos a favor, gracias.

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO  
Por UNANIMIDAD de votos se **APRUEBA** la *Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* para el Municipio de Atexcal, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

**Artículo segundo.** - Se aprueban los montos mínimos y máximos para la *contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* para el Municipio de Atexcal, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

REGIDURÍA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO, AGRICULTURA  
Y GANADERÍA  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SÍNDICO  
MUNICIPAL**  
AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

REGIDURÍA DE SALUD  
Y ASISTENCIA PÚBLICA  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA, ACTIVIDADES  
CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN CIVIL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*

**Artículo tercero.** - Se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios para que el "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Atexcal, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2024", sea remitido al Congreso del Estado de Puebla y sea este quien publique la información en el Periódico Oficial del Estado (POE), así mismo se remita copia a la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE) en términos de lo establecido por la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.



REGIDURÍA DE PATRIMONIO  
Y HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*



**TRANSITORIOS**

**Artículo primero.** - El Presupuesto de Egresos y los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Atexcal, Puebla, entrarán en vigor a partir del primer día del mes de enero de 2024 y estarán vigentes hasta el 31 de diciembre del mismo año.

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
Y CALLES  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*

**Artículo segundo.** = Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los ajustes y acciones que resulten necesarios en su caso, a fin de dar debido y oportuno cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás cuerpos legales aplicables en la materia, así como a los Lineamientos que emanen del Consejo Nacional y Estatal de Armonización Contable, respectivamente.



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
VULNERABLES, PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*

**PUNTO SEXTO:** -----

REGIDURÍA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO, AGRICULTURA  
Y GANADERÍA  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*

El C. Secretario del Ayuntamiento continua: El punto VI de la Orden del Día es la lectura de la aprobación de los *Programas Presupuestarios 2024*, para el Municipio de Atexcal, Puebla. -----

El C. Secretario del Ayuntamiento menciona: Señoras y Señores integrantes del Cabildo, se les solicita aprueben los *Programas Presupuestarios 2024*, para el Municipio de Atexcal, Puebla. -----



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA, ACTIVIDADES  
CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES  
H. AYUNTAMIENTO  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*

Los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atexcal, Puebla, en ejercicio de las facultades que les confiere los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70, 73, 74, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.



**SÍNDICO  
MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*

**PUNTO SÉPTIMO** -----



El Presidente Municipal, manifiesta: Solicito al Secretario del Ayuntamiento continuar con el desahogo de la Orden del Día. -----

REGIDURÍA DE  
JARDINES  
Y CALLES  
AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*

El C. Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente Municipal le informo a usted y al Pleno de este Cabildo que se han desahogado todos los puntos, dando íntegro cumplimiento a la Orden del Día. -----

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, agotada la Orden del Día, declaro el cierre de los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 11:00 horas con 45 minutos del día 19 de diciembre del dos mil veintitrés. -----



Por su atención, muchas gracias. -----

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE. 2021-2024

*[Handwritten signature]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL ATEXCAL, PUE. 2021-2024**

C. Juan Luna Luna  
Presidente Municipal Constitucional

*[Handwritten signature]*

C. Valeria Rivera García  
Síndico Municipal



**SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE. 2021-2024**

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE. 2021-2024

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE. 2024

C. Lucio Francisco Pérez  
Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

*[Handwritten signature]*

C. Rosalva Barragán Maceda  
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE. 2021-2024

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE. 2021-2024

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

C. Sabas Hernández Barragán

Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

C. Maricruz Flores Soriano

Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería

Regidor



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

C. Raúl Flores García

Regidor de Salubridad y Asistencia Social



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

C. María del Carmen Sánchez Luna

Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUE.  
2021-2024

C. Verónica Barragán Hernández  
Regidora de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre géneros



C. Juliana Rivera Marín  
Regidora de Parques, Jardines Panteones y Calles

C. Rigoberto Gonzalez Mendiola  
Secretario del Ayuntamiento



SECRETARÍA GENERAL  
ATEXCAL, PUE.  
2021-2024